Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La Ordenanza N° 3066; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se determina la mano única de circulación y estacionamiento sobre mano izquierda del sentido de circulación en el Pasaje Nueva León, desde la Avenida Vucetich hasta Jhon Parry Madryn;

Que el Artículo 39° de la Ley N° 24.449, a la que nuestro Municipio se encuentra adherido, por Ordenanza N° 4123, establece en su último párrafo que se utilizará únicamente la calzada "sobre la derecha y en el sentido señalizado", para el estacionamiento vehicular;

Que corresponde adecuar la norma del Visto, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito y su Ordenanza de adhesión;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON, en uso de sus facultades legales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ordenanza N° 3066, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 2°.- Los vehículos que se estacionan en el pasaje mencionado en el Artículo 1° de la presente, lo harán sobre la mano derecha del sentido de circulación vehicular".-**

Artículo 2°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia en un plazo no mayor a sesenta (60) días y previa señalización por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Enriqueta Elena Mare" del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.-

AIDA DA RIF
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

OSCAR ABEL CHAVERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

03 ABR 2000

POR ELLO:

Honorable Concejo Deliberante

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAWSON:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Téngase por Ordenanza N° 04883 /2000.-

Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y cumplido Archívese.-

OSCAR RUBEN CURTALE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rawson

MUNICIPALIDAD DE RAWSON - CHUBUT -

PABLO DANIEL HELMER
INTENDENTE
Municipalidad de Rawson